

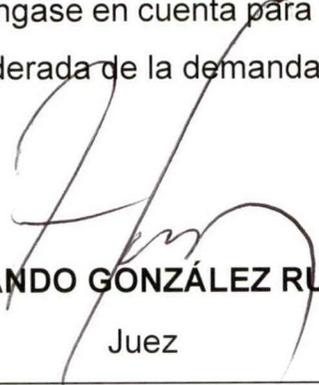
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Bogotá D. C., 5 OCT. 2020

Rad. 11001 40 03 051 2019 00240 00

Visto el memorial que antecede, téngase en cuenta que la sustitución fue otorgada para solo para efectos de la audiencia programada para el 31 de agosto de 2020, razón por la cual no es necesario reasumir el poder otorgado.

Por su parte, obre en autos y téngase en cuenta para todos los efectos legales, los datos suministrados por la apoderada de la demandada.

Notifíquese,


HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL.
Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 049, hoy 5 OCT. 2020

JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ
Secretario

JJ